

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . .	1 mes	6 rs.
—	3 meses	16 rs.
—	1 año	60 rs.
Fuera de Gerona:	3 meses	18 rs.
—	1 año	68 rs.

No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado, en metálico, letras ó sellos.
Números sueltos 6 cuartos.

LA RAZON.

DIARIO LIBERAL

DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Anuncios á $\frac{1}{2}$ real linea á los señores Suscritores y á 1 real id. para los no suscritores.
Comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas de La Razon, en la plazuela de las Castañas, n.º 1 bajos, y en todas las librerías y Administraciones de Correos de la península.

GERONA 27 DICIEMBRE.

Es completamente falso que se haya manifestado escitacion alguna en el seno del Gobierno Provisional. La noticia que con este motivo circula válida desde ayer noche de crisis ministerial está destituida enteramente de fundamento.

LA LIQUIDACION DE LA CAJA DE DEPÓSITOS.

De *La Voz del Siglo*, diario democrático de Madrid, tomamos el siguiente artículo, donde se combate enérgicamente á los periódicos moderados que se han atrevido á atacar con el incalificable cinismo que los distingue las bases bajo que ha procedido el Sr. Figuerola á la liquidacion de la Caja de Depósitos, echando al olvido que á ellos, á los moderados, á su dilapidadora y corrompida administracion se debe la necesidad de esta medida, sin recordar el lastimoso estado en que ellos dejaron la Hacienda, sin recordar que ellos, despues de haber destruido con sus malversaciones y sus operaciones ruinosas el crédito nacional y cegado las fuentes de la riqueza pública, hubieran arrastrado irremediabilmente al pais, á haberse prolongado algun tiempo mas su dominacion, á la mas desastrosa bancarrota.

La liquidacion de la Caja de Depósitos no es una quiebra: pueden estar tranquilos los imponentes á quienes afecta la operacion del Sr. Figuerola, hoy ocupado con un celo, con un patriotismo y un ardor que no serán nunca bastante encomiados, á la árdua y colosal tarea

de restablecer nuestro crédito y salvar nuestra malparada Hacienda, por obra de los que hoy con tan inconsiderada virulencia atacan la administracion actual; pueden estar tranquilos, y vivir en la seguridad de que les serán reintegradas religiosamente, en una forma ú otra, ó sin mas quebranto que una espera que no se prolongará mucho, las cantidades impuestas.

Véase ahora el artículo de nuestro apreciable colega:

«*El Siglo* y *El Estandarte* á la vez atacan la liquidacion de la Caja de Depósitos, que califican de bancarrota.

La suspension y alzamiento de pagos es ciertamente el paso que suele preceder á la declaracion de quiebra; pero nuestros colegas saben que las quiebras se retrotraen á la época en que, segun los libros del quebrado, las obligaciones de éste ya no podian satisfacerse. En este concepto, la quiebra de la Caja pertenece á los últimos gobiernos de la dinastía caida, que habian dispuesto de sus fondos emitiendo una especie de papel-moeda llamado cartas de pago, y no dejaron al Gobierno provisional mas que un pasivo de 1.300 millones, sin un solo real en el archivo.

El Gobierno provisional es, por consiguiente, el liquidador, y cuando pague esa deuda del Estado, como la pagará, será quien rehabilite al quebrado que los moderados han puesto en tan duro trance.

Por lo demás, ¿como se atreven á dirigir cargos al Gobierno provisional? ¿Acaso debia haber atropellado por todo y pagar dinero á 20 por 100, cuando á la apertura de las Cortes Constituyentes la consolidacion de un gobierno es probable que rebaje el interés de 9 $\frac{1}{2}$, á 10 que hoy se paga, á 8, y quizá á 7?

No hemos visto jamás una oposicion menos autorizada para dirigir cargos en la cuestion de Hacienda, que la del partido conservador en un periodo anormal como éste, y cuando su historia financiera es la historia de las operaciones desastrosas, de las mas escandalosas jugadas de Bolsa, de los déficits constantes y siempre crecientes, de los arreglos de deuda dando á unos acreedores tres capitales por uno, y á otros negándoles la mitad de sus legítimos

intereses vencidos; historia donde hay un empréstito Mirés, y la clausura de las Bolsas principales de Europa, donde ese partido conservador ha conservado diez y siete años seguidos el nombre de España puesto á la vergüenza.

Parce imposible que se olviden tan pronto de estos y otros muchos hechos, y que nos pongan en el triste caso de ir recordándonoslos uno por uno.

Hé aquí ahora lo que dice *El Universal* sobre el mismo asunto.

Algunos imponentes de la Caja de Depósitos habrian deseado, segun nos manifiestan, que el Sr. Figuerola hubiese fijado un plazo para la devolucion de las pequeñas imposiciones.

Estamos seguros que el Sr. Ministro de Hacienda ha deseado desde el dia en que se hizo cargo del departamento devolver religiosamente todas las cantidades pequeñas y grandes, y á ese fin se han encaminado todos sus esfuerzos.

El Sr. Figuerola, al encontrarse con un déficit colosal por obligaciones de dicha Caja, triste legado de la última dominacion dilapidadora, podia haber adoptado una medida violenta que le hubiese facilitado su gestion financiera. Pero se hizo cargo desde los primeros dias de la formacion del ministerio, que muchos créditos estaban á nombre de honrados y laboriosos artesanos, y prefirió resolver la cuestion batallona por medios conciliadores.

La prueba de sus buenas intenciones se halla en la repugnancia que ha mostrado de acudir á la violencia. Ha podido obligar á los imponentes á que se interesasen en el empréstito por las cantidades que tenian impuestas y no lo ha hecho.

Pudo tambien convertir en renta consolidada todos los créditos que el Tesoro tenia contra sí por dicho concepto y no quiso perjudicar á los impositores ni cargar el presupuesto con una considerable renta perpétua.

Sin embargo, algun medio tenia que elegir el Sr. Figuerola para hacer desaparecer una espada que como la de Damocles amenazaba á la Hacienda y ha resuelto adoptar una disposicion conciliadora que nos ha parecido muy prudente en las circunstancias actuales.

Los imponentes pueden escoger entre la conversion en bonos del Tesoro de las cantidades que han depo-

sitado en dicho establecimiento y una espera para cobrar sus créditos.

No creemos que haya otro medio cuando las arcas del Tesoro se han encontrado exhaustas. A la raíz de un alzamiento tan radical y profundo, dudamos que haya ninguno menos perjudicial á los acreedores.

El Sr. Ruiz Zorrilla ministro de Fomento con infatigable celo y deseando dar cumplimiento á los altos fines de la revolucion va descentralizando sucesivamente los diferentes ramos que corren á su cargo. Con el último decreto de Diciembre ha conferido á los gefes respectivos de cada establecimiento literario la facultad de expedir los títulos de los grados que se confiaran en cada uno de ellos. Esta disposicion á mas de aliviar la vida pletórica de la capital de la Nacion y permitir economías en el ministerio, tiene la ventaja de evitar los perjuicios consiguientes á la demora de la expedicion de títulos, de lo cual habia frecuentes quejas, teniendo no pocas veces los interesados que valerse de agentes de negocios, cuyos derechos aumentaban el coste ya de sí gravoso de los títulos. Toda centralizacion lleva consigo una tramitacion lenta y costosa y un germen de inmoralidad y favoritismo. Continúe el ministro incansable en esta senda y merecerá bien de la Nacion.

La Voz de Cataluña nos su-plica con un aire pasmoso de inocencia que le digamos, ya que parece lo sabemos, si el señor Massaguer á dejado de pertenecer al partido republicano... ¡Válganos Dios por *La Voz de Cataluña*! ¿Por ventura no sabe mejor que nosotros que el señor Massaguer no ha estado afiliado nunca al partido de que es órgano nuestro colega? ¿Porque guarda *La Voz de Cataluña* obstinado silencio, porque no pu-

blica la dimision que el señor Massaguer hizo del cargo de presidente del Comité democrático, el día que este Comité se pronunció por la forma republicana federal? Publique, apreciable colega, ese documento, que holgaremos de conocerle, y se lo agradecerán los amigos del Sr. Massaguer.

Leemos en el «Gaulois» de anteayer:

D.^a Isabel va á confiar la instruccion de sus hijos á los jesuitas. ¡Habrase visto idea mas picara!

El Sr. de Olózaga es un antiguo conocido de Napoleon III con quien se relacionó en Londres, antes que este príncipe pensase en ceñir la corona de Francia.

El Emperador conserva por él, como por todos los hombres notables con quienes estuvo en contacto en esta época de su existencia, sentimientos de cordial simpatía que ha confirmado ayer, en la recepcion del nuevo embajador, con la acogida amistosa que le ha dispensado. Se puede atribuir en gran parte á estos sentimientos la facilidad notable con que ha sido acogido el Sr. Olózaga como Embajador del Gobierno provisional. Este hecho no tiene precedente.

SECCION DE NOTICIAS.

Segun escriben de París á *La Correspondencia*, la fecha fijada para el levantamiento carlista en España, es la del mes de mayo, aunque es posible que se adelante en el caso de que la Revolucion marche á consolidarse. Si sigus el estado de intranquilidad se dejará que se destrocen entre sí los partidos liberales, pues con lo que mas se cuenta es con el descontento general y con el disgusto particular de las clases conservadoras.

Para esa gente nada sirven las lecciones de la esperiencia.

El carlismo es un cadáver descompuesto hace muchos años, y es imposible que resucite.

Despues de todo, no nos asustan las amenazas de los defensores del oscurantismo; antes creemos que el mejor medio de esterminarlos es que se presenten pronto, y sacarán el mismo resultado que en San Carlos de la Rápita.

—Con un júbilo infinito celebra *La Discusion* el triunfo del partido republicano en las elecciones municipales, y se toma la libertad de estampar estas palabras: «El partido republicano triunfa en todas partes»

Como esto no estaba en consonancia con nuestras noticias, nos sorprendió esta afirmacion absoluta, y continuando en la lectura de *La Discusion*, vimos que la palabra todas partes se referia á 17 capitales de provincia, de las 49 que tenia España, y á otras 15 poblaciones que no son capitales, sin citar otras que nuestro amable colega no recordaba.

Suponiendo que esto sea cierto, aun quedan los republicanos en una pequenísima minoría relativamente á la gran masa de la Nacion, además de que el triunfo parcial en las elecciones municipales, considerando que los Ayuntamientos son cuerpos puramente administrativos, significa poco, y no justifica suficientemente los trasportes de alegría á que se entrega *La Discusion*.

Se nos olvidaba decir que en España hay 9,500 Ayuntamientos.

—Ayer publicó *La Voz del Siglo* en la seccion de fondo, una estensa exposicion que su director eleva al presidente del Gobierno provisional, pidiendo para la isla de Cuba:

1.^o Declaratoria del pirateria á la trata;

2.^o Declaratoria de libertad á los nacidos de madres esclavas;

3.^o Supresion de los gobiernos militares, en todos los grados inferiores al superior civil, admitiendo que este elevado puesto pudiese encargarse á quien no fuese militar;

4.^o Gobernadores de provincia nombrados ó propuestos por el superior civil, para que los nombramientos recayesen en personas del país;

5.^o Constitucion de una Junta ó diputacion insular, con iniciativa para tomar acuerdos, sujetos á la aprobacion del gobierno superior, sobre materias de gobierno y administracion local;

6.^o Libertad de imprenta y constitucion libre del municipio y de la provincia, fiando el gobierno de los pueblos á los alcaldes y tenientes de alcaldes, con supresion de los tenientes gobernadores militares y capitanes pedáneos;

7.^o Comercio de cabotaje entre Cuba y la Península;

8.^o Division del presupuesto;

Y por último, otras importantes reformas.

(De *La Iberia*.)

REMITIDOS.

Llagostera 24 Diciembre 1868.

Sr. Director de *La Razon*:

Muy señor mio: Con esta fecha paso al Diario *La Voz de Cataluña* el siguiente comunicado que no dudo se servirá V. insertar en las columnas del periódico que V. dignamente dirige:

«He visto el suelto de ese periódico correspondiente al día de ayer manifestando que el resultado de las elecciones municipales es favorable en esta villa á los candidatos republicanos. Amante de la verdad antes que todo, y enemigo de que se exalten los ánimos con soñados triun-

fos (que á tal interpretacion puede dar lugar el suelto en cuestion) espero se servirá V. insertar en el número próximo de su periódico las siguientes aclaraciones:

Que la candidatura de Llagostera fué confeccionada por la ex-Junta revolucionaria y por el actual Ayuntamiento en cuya Junta preparatoria figuran progresistas y republicanos;

Que en dicha reunion se resolvió la reeleccion del actual Ayuntamiento, añadiéndose á otros cuatro individuos, de los cuales el pueblo, en uso de su soberanía, cambió dos, mereciendo este cambio el asentimiento de ambos partidos;

Que para la eleccion del nuevo Ayuntamiento nadie tuvo en consideracion la opinion política de los candidatos, sino el patriotismo, honrad z y distinguido celo de cada uno de sus individuos para la administracion de la cosa pública, circunstancias que reconozco en los nuevamente electos, y por los cuales no dudo obtendrán el apoyo de todos los vecinos honrados;

Que, como es consiguiente, la espresada candidatura ha sido votada con mucho gusto y con la mayor conviccion, no solo por los republicanos, sino por los progresistas y otros, sin distincion;

Y que no habiendo habido lucha no puede haber victoria, por consiguiente, ya ve V. que ningun partido puede atribuirse el triunfo en la eleccion, sino que es gloria de todos los que en esta villa nos interesamos por la prosperidad y fomento de los intereses comunales.

Soy de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Francisco de P. Franquesa.

Torroella 25 Diciembre 1868.

Sr. Director de *La Razon*:

Muy Sr. mio: En su número del periódico que V. tan acertadamente dirige, perteneciente al 24 del mes actual, se lee un comunicado en el que se hacen algunas consideraciones respecto á una correspondencia fechada en esta villa y que vió la luz en el primer número que de *La Razon* se ha publicado. Suscrito por el señor Dellunder, alcalde de Torroella, en él se intentan reparar agravios que nunca se han cometido, y que á no tratarse de una persona tan digna y tan preclara como el señor D. Martin, recordaria los célebres de D. Quijote que por el gusto de enderezar entuertos y luchar con encantadores gigantes creaba seres y obgetos que no existian mas que en su enfermiza y desdichada fantasia.

Efectivamente: el corresponsal de ese periódico, afirmó que en la reunion celebrada en Torroella el señor Quintana propuso á los comités y al auditorio que se enviara al Gobierno un despacho en que constara su adhesion á la causa de la libertad y del orden, porque realmente fué así, conforme pueden atestiguarlo las quinientas ó seiscientas personas convocadas en el teatro.

No creemos que al decir esto se

infera el mas pequeño agravio al municipio de Torroella cuya defensa intenta hacer su ilustre alcalde. Es muy posible que el comunicante el Magnífico Ayuntamiento quisiera patentizar al gobierna sus aspiraciones en pró del sostenimiento de las libertades pátrias; mas ni esto se dijo en la reunion á que aludimos, ni el señor Dellunder pronunció en ella una frase, lo cual es de sentir no solo porque como iniciador de la reunion, debia manifestarlo, sino porque, á juzgar por el estilo de su remitido, nos hubiese legado un monumento de elocuencia.

Por lo demás, nuestro preclaro y dignísimo Alcalde, el señor D. Martin Dellunder, nos permitirá dudar que D. Alberto de Quintana revindique para si la gloria de la adhesion indicada; si el señor Dellunder intenta conquistarla es probable que se la ceda aunque no sea mas que para honrar la modestia con que enaltece su fama.

Quizá tan solo nos hubiésemos contentado en admirar las bellezas literarias que en el escrito del señor D. Martin Dellunder campear, si, en su último párrafo é invocando, con gran tino, al Supremo Hacedor, al César y á nuestra Religion Sacrosanta, no nos hubiese dado un correctivo; pero al ver la maestria que ha desplegado en sus lecciones hemos resuelto contestarle en este pacífico sentido, á fin de que se convenza de nuestra gran mansedumbre y rogarle al mismo tiempo que continúe en su literatura de remitidos, pudiendo estar ciertísimo de que así como él disputa glorias nadie le disputará la que ha conquistado en su brillante y juicioso escrito. Le recordaremos tan solo—y esto se lo decimos en confianza y sin ánimo de mortificar su amor propio, de si muy transigente—le recordaremos tan solo que al continuar en la honorífica senda que ha emprendido, no dé algun tropiezo con el buen sentido y la gramática.

Por lo que á nosotros toca, enemigos de emplear el tiempo en asuntos que carecen de importancia, si bien aplaudiremos con gusto sus elucubraciones literarias le advertiremos que damos por terminada la polémica, y á fin de que él, á su vez, la concluya, le devolvemos la gloria que tan directamente ha reclamado. Para luchar con el señor D. Martin Dellunder, alcalde de Torroella, nos confesamos harto humildes y bajo tal concepto contestaremos con un profundo y repetuoso silencio á los escritos que, sin duda alguna, le inspirarán las nueve musas.

De V. señor Director y del señor D. Martin afectísimo S. S. Q. B. S. M.—*El corresponsal anónimo*.

CORREO ESTRANJERO.

Paris, 25.—En Berlin se considera como indudable que las potencias signatarias del tratado de Paris se adherirán á la reunion de una conferencia encargada de conciliar el conflicto entre Turquía y Grecia. Segun un telégrama de la agencia

Havas el *Times* desea que esta conferencia, si se reúne, se limite á deliberar sobre este conflicto. Es sumamente prudente en efecto que solo se aborden una á una, y á medida que los acontecimientos lo exijan, las cuestiones en extremo graves que están en suspensión en este momento. Un Congreso que tuviese por objeto resolverlas todas podría conducir á un resultado muy distinto del que las potencias se proponían convocándolo. Por el contrario, celebrándose conferencias de tiempo en tiempo para tratar una á una las cuestiones cuya solución exijieran las circunstancias podrían tal vez llevarnos á una paz sólida y en la cual todo el mundo tendría confianza. La conferencia de Londres resolvió el año último la cuestión del Luxemburgo; del mismo modo podemos esperar que el conflicto Griego-Turco será arreglado próximamente por otra conferencia. A cada año su misión.

Bruselas 23.—La *Independencia de Belga* ha recibido de Berlin el siguiente telegrama;

«El gobierno Turco ha desistido considerablemente de sus medidas de rigor con respecto á sus súbditos griegos. Todo hace creer que el conflicto Turco-Griego tendrá un desenlace pacífico.»

Berlin 23.—La adhesión de las Potencias signatarias del tratado de Paris de 1856, á la reunión de una conferencia encargada de arreglar el conflicto turco-helénico, se considera como segura.

Todas las grandes potencias han protestado en Constantinopla contra la expulsión de los griegos residentes en territorio turco.

La *Correspondencia provincial* deplora el voto de la Cámara de los señores en el asunto de la libertad parlamentaria. Dice que el gobierno no renuncia ni á sus esfuerzos ni á la esperanza de realizar lo mas pronto posible, y bajo otra base, la conciliación deseada.

VARIETADES.

CUATRO PALABRAS

QUE IMPORTA MUCHO SABER Á LOS QUE NO LAS SEPAN..

II.

Gobierno y sus formas,

Gobierno de una nación es el ejercicio y aplicación de los poderes públicos, con arreglo á las bases ó fundamentos sobre que está establecida.

Las naciones tienen varias formas de Gobierno que se diferencian por su naturaleza aunque la esencia de todos debe ser la misma: pues si no predominan en sus bases la justicia y la utilidad social, no puede dársele el nombre de Gobierno en el verdadero sentido de esta palabra.

Sus fuerzas pueden reducirse

á dos: una en la que el poder reside en cierta persona determinada que ejerce la soberanía: otra en la que la soberanía está ejercida por una ó muchas clases sociales y estas establecen el ejercicio de los poderes públicos según la voluntad común. La primera se llama *gobierno absoluto*; la segunda *gobierno popular*.

Ambas clases, según la aplicación y desenvolvimiento que han tenido en la historia de las Naciones, se subdividen: los primeros en:

Gobierno absoluto, propiamente dicho, en el que ejercida la soberanía por el monarca, éste pronuncia las leyes que han de obedecer sus súbditos.

Gobierno despótico si solo la voluntad de la persona que ejerce el poder dicta las disposiciones que han de regir la nación, todas ellas con el carácter de transitorias, sin que establezca leyes permanentes: aunque los preceptos que dé, sean justos y encaminados al bien social.

Pero si rotos los diques del respeto entre el soberano y sus pueblos, solo predomina el capricho del primero y no mirando la justicia ni la utilidad de la nación ejerce su poder dominándola, oprimiéndola y sacando fruto en provecho propio, entonces se dirá que ejerce la *tiranía*.

Según la consideración de que gozan las personas en estas tres formas de gobierno deben dárseles diferentes nombres. En los absolutos se llamarán súbditos: en los despóticos, vasallos y en los tiránicos solo podrán decirse esclavos.

Los *gobiernos populares* se subdividen en *monárquicos* y *republicanos*.

Los primeros han recibido los nombres de *monarquías templadas* ó *mistas*, porque el poder real está contrapesado con la soberanía que ejerce el pueblo. *Gobiernos constitucionales*, porque el pueblo, en el ejercicio de la soberanía concurre á formar el código social ó constitución que ha de obedecer: y *sistema representativo* porque tiene el derecho de nombrar personas que formen un cuerpo legislativo con el objeto de defender sus derechos, proteger sus intereses y concurrir á la formación de las leyes en unión con el monarca.

Las actuales Naciones de Europa han establecido otro cuer-

po intermedio entre los representantes del pueblo y el poder real, llamado Cámara alta ó Senado, compuesto de personas colocadas en la primera gerarquía social, por su posición, saber y riquezas, que temple las rivalidades y exigencias de ambos poderes y evite que uno pueda dominar al otro.

(Se continuará.)

GACETILLA.

Hemos asistido á la representación de la ópera sacra *Los Pastorcillos* y si bien nos ha dejado sumamente complacidos su ejecución, notamos poco ajuste tanto en la orquesta como en los coros, lo que procedería probablemente de la falta de ensayos. La Señorita Ferrer y el señor Maristany alcanzaron numerosos y merecidos aplausos en el acertado desempeño de sus respectivas partes. Creemos que le cabrá á la linda partitura del Sr. Carreras mejor desempeño en el conjunto en las representaciones sucesivas, y que todos saldrán airoso como acostumbraban, poniendo de su parte todo esmero.

Vimos desiertos los palcos, y no podemos explicarnos el motivo de haberse perdido la afición á las funciones teatrales. Si esto sigue así, pobres empresas y pobres actores.

Lamentamos un escándalo digno de reprobación. Una mano audaz cometió la imprudencia de arrancar del primer tramo de la escalera de la Catedral en la noche buena un pilar y la bola que le servía de adorno; arrojando estos objetos á gran distancia. Tamaña acción es censurable por dos conceptos: en primer lugar por el daño que se ocasiona con tales locuras al ornato público, y en segundo lugar porque podía fácilmente causar una desgracia á la mucha gente que concurría aquellos sitios en dicha noche. Encarecemos á la Autoridad que por medio de los vigilantes se averigüe el autor ó autores de tan punible hecho y que se evite su reproducción.

ÚLTIMA HORA.

Ayer llegó á ésta la comisión del Excmo. Ayuntamiento que fué á Madrid á gestionar cerca del Gobierno provisional algunas mejoras de interés común. Acompañábanle el alcalde, algunos concejales y varios amigos políticos y personales que salieron á recibirla hasta Calella. En la estación hallaron á la mayor parte de los progresistas que por sus ocupaciones se vieron privados de salir al encuentro de la misma. Acto continuo pasaron todos á las Casas consistoriales en donde el alcalde 2.º D. Juan Surós en nombre suyo y de sus compañeros de comisión los Sres. D. José Flores y D. Juan Sormany dió cuenta del resultado de su viaje.

El asunto de la rebaja en el tipo de la capitación que corresponde á esta ciudad queda de hecho favorablemente resuelto con la medida general que ha publicado ya la Gaceta. El promedio que corresponde á cada habitante será de 35 reales anuales y el cupo sin comprender los recargos será de unos 292000 reales anuales.

Respecto de las murallas interiores, se ha logrado el permiso de derribar la cortina que corre desde la puerta del Carmen hasta la del Areny inclusa la torre anexa á la primera.

El rigor con que eran fiscalizadas las construcciones comprendidas en la zona táctica será notablemente dulcificado y en su día se publicarán los detalles concerniente á esta concesión.

Felicitemos á los Sres. Surós, Sormany y Flores por el buen éxito de sus esfuerzos y creemos que los ciudadanos capaces de sentir el agradecimiento se asociarán á los redactores de *La Razon* en el voto de gracias que con la mayor efusión de nuestra alma nos complacemos en darles.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA. S. Juan apóstol y evangelista.

CUARENTA HORAS. Empiezan en la iglesia de S. Félix.

MERCADO DE GERONA DEL DIA 26 DE DICIEMBRE.

Trigo la cuartera.	71 rs. cént.
Mezcladizo.	70 » »
Cebada.	48 » »
Maiz.	44 » »
Judías.	98 » »
Habas.	64 » »
Mijo.	40 » »
Garbanzos.	120 » »
Fajol.	38 » »
Avena.	38 » »
Arvejas.	76 » »
Centeno.	68 » »
Arroz el quintal.	96 » »
Aceite el mallall.	58 » »

TEATRO DE GERONA.

SOCIEDAD LÍRICA.

Función para hoy 27 Diciembre 1868
3.º DE ABONO.

Se pondrá en escena la ópera en 3 actos del inmortal Rossini, titulada:

El Barbero de Sevilla.

Á las 7.

Entrada puerta principal	3 rs.
Media idem	13 cts.
Entrada al paraíso	2 rs.
Media idem	9 cts.

GERONA

IMPRESA DE PEDRO COROMINAS,

1868.

SECCION DE ANUNCIOS.

IMPORTANTE.

Los Sres. Profesores en medicina y cirugía, que deseen adquirir obras de su facultad, las mas modernas y de mas relevante mérito, en idioma francés, inglés y alemán, á precios muy ventajosos; podrá dirigirse al representante de la libreria de la Academia Imperial de medicina de Paris en esta Capital, D. Ramon Boniquet, Dentista, Ciudadanos 6, quien les proporcionará tambien todo lo que les convenga para el ejercicio de su profesion, y en particular aparatos anestésicos y eléctricos, entre los que figuran los del Doctor Duchenne, de Boulogne, de GaiFFE, de Breton, y el mas económico y que en tanto grado aventaja á los de su especie, el del

Doctor Hoffman de Berlin, que segun dictámen de los Doctores Nélaton y Tardieux es el preferible á todos los demás, y cuyo importe es solo de 100 rs.

Se advierte á dichos señores que los que deseen saber las nuevas obras que irán saliendo les será fácil. pues el Sr. Boniquet recibe todos los trimestres un catálogo de las que se publican, y además una noticia de todos los nuevos inventos, la cual facilitará á los profesores que lo soliciten. 5

PARA ALQUILAR.

Lo está una casa de la calle de la Nieve núm. 18 que actualmente la habita un Soguero vulgo CurdÉ.
En la imprenta de este periódico darán razon. 3

LA RAZON.

DIARIO LIBERAL.

Este periódico se publicará todos los dias, escepto los lunes.

Contendrá artículos de doctrina política y económica, crónica parlamentaria, espíritu de la prensa de Madrid, noticias políticas de actualidad, correo extranjero, revistas literarias, variedades, crónica local y anuncios.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Gerona en la Administracion, plazuela de las Castañas número 1 bajos.

En Barcelona: Sres. Iglesias y Malagrida, Calle de la Boqueria.

En Figueras en la Administracion del Sr. Sarquella.

En Olot: D. José Carrera y Sistach.

Y en todas las administraciones de Correos, ó escribiendo directamente al Administrador de LA RAZON.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona: Un mes 6 reales. Tres meses 16. Un año 60.—Fuera de Gerona: Tres meses 18 reales. Un año 68.

No se servirá suscripcion alguna sin prévio pago adelantado.